



Resolución de 24 de abril de 2017 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se autoriza el periodo de preparación para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso por promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Navegación, convocado por Resolución de 3 de noviembre de 2016 (BOE del 17).

Convocado proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Navegación por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de 3 de noviembre de 2016 (BOE del 17), y con objeto de facilitar la promoción profesional del personal de la Agencia Tributaria, se convocó, para los participantes por el turno de promoción interna, el curso de apoyo al ingreso en dicho Cuerpo, para cuya intensificación, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo Administración-Sindicatos de 28 de julio de 2016, se acuerda, autorizar un periodo de preparación con arreglo a las siguientes normas:

Primero.- El periodo de preparación para intensificación del curso de apoyo al ingreso en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, en el proceso selectivo convocado por la citada Resolución de 3 de noviembre de 2016, tendrá una duración de un mes natural y se desarrollará con anterioridad a la fecha fijada para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición.

Segundo.- Para poder ser autorizado a la disposición del periodo de preparación es necesaria la concurrencia de los siguientes requisitos:

- a. Estar destinado en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- b. Concurrir al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera convocado por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de 3 de noviembre de 2016, por el turno de promoción interna.
- c. Estar matriculado como participante en el curso de apoyo para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, correspondiente al proceso selectivo convocado por la citada Resolución de 3 de noviembre de 2016.
- d. Haber superado el primer ejercicio de la fase de oposición en la convocatoria citada en el punto anterior, o tener derecho de reserva del mismo derivado de procesos anteriores.
- e. Presentarse a la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo citado.

Tercero.- Se autoriza a los interesados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, que cumplen los anteriores requisitos, a disfrutar de dicho periodo de preparación.



Para hacer efectiva dicha autorización los interesados que se relacionan en el citado Anexo deberán presentar antes de comenzar el disfrute del permiso, en su unidad de recursos humanos, el modelo publicado en la Intranet Corporativa en la ruta: [Información al Personal/Área Informativa de RRHH/Modelo de solicitud de permisos, licencias e incidencias](#), indicando en el espacio "otros permisos y licencias": "*Permiso formación preparación 2º ejercicio proceso CEJSVA 2016*".

Cuarto.- En el caso de que se hubiera utilizado el periodo de preparación y no se cumpliera posteriormente el requisito "e", los días utilizados se computaran como días de permiso por asuntos propios o, en su caso, de vacaciones, o podrán ser resarcidos de la forma establecida por la normativa, salvo que existieran causas justificadas, a estos solos efectos, que impidieran el cumplimiento de dicho requisito.

Quinto.- La disposición del período de preparación en ningún caso dará derecho al devengo de dietas o gastos de locomoción, ni genera días adicionales de descanso.

Sexto.- La presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de abril de 2017. - El Presidente, "P.D" (Resolución de 24 de junio de 1999).- El Director del Departamento de Recursos Humanos.- Manuel José Rufas Vallés.

ANEXO

RELACIÓN DE ASPIRANTES AUTORIZADOS PARA SOLICITAR EL PERMISO DE PREPARACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO EJECUTIVO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA (OEP 2016)



NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
76969902B	AGEITOS	SANTOS	AGUSTIN
13163454W	ALONSO	FERNANDEZ	OSCAR
76414919H	ALONSO	LOUREIRO	JOSE LUIS
11952326P	ANDRES	BLANCO	JOSE A
43404152R	ARAGUNDE	VALCARCEL	FRANCISCO
51352954A	BALLESTEROS	SORIA	EUGENIO
32830192S	BENITO	BAÑUELOS	BEATRIZ
53528938A	BRIZ	COBO	SUSANA
77563848M	CREMADES	CANO	JESUS
33344459W	DONO	GARCIA	VERONICA
35470393T	DUARTE	VARELA	EVA
32832471V	EZARA	LAGO	JOSE ALBERTO
29118221Z	FANLO	JUSTE	JOAQUIN
35461269F	FARIÑA	SANTORUM	JUAN CARLOS
07532350B	FERNANDEZ	COBREROS	MILAGROS
09755426E	FERNANDEZ	PRADA	MARIA PAZ
34894685M	FERREÑO	TORREIRO	DAVID
20171102X	FLORES	FERNANDEZ	MARTA
25170952M	GARCIA	CEBALLOS	DAVID
70814673L	GARCIA	GARCIA	MARIA
76927347Y	GOMEZ	PAMPIN	MARGARITA
43776481Y	GONZALEZ	PADRON	ESTHER MARINA
77406580B	GRANDIO	FERNANDEZ	ANTONIO
50849909Z	GUTIERREZ	ANDUJAR	MARIA TANIA
51396190E	GUTIERREZ	GARCIA	FRANCISCO JAVI
70805563V	HERNANDEZ	JIMENEZ	LAURA
78733987L	JAUREGUI	CASAS	JESUS
45084911N	LLORET	LUPION	MANUEL DAVID
47602807Y	LOPEZ	URBANEJA	SALVADOR
44031300P	MARTINEZ	GONZALEZ	JESUS
31870807Y	MONTOYA	MEDERO	ANTONIO
74837822P	MORENO	HURTADO	SERGIO
22978606L	PADIAL	YEDRA	PEDRO JOSE
75787668T	PEREZ	GARCIA	ESTEBAN
79313130E	PEREZ	SOUTO	A JAVIER
24255292K	PINTOR	PEREZ	MANUEL
44466648N	PROL	FERNANDEZ	NOEMI
75745723F	RAMOS	CACERES	DAVID
22988505M	REBOLLO	PEREZ	SANTIAGO
16588050J	SAEZ	FERNANDEZ	ERNESTINA
12363359P	SAN JOSE	LACARCEL	LUIS ALBERTO
75786551X	SANCHEZ	PEREZ	SERGIO
18971929B	SAURA	CENTELLES	ARTURO
08844859W	TORNERO	GONZALEZ	MARINO
43755932L	TORRES	NAVARRO	MIGUEL ANGEL
26800159F	VILLALON	PARDO	JAVIER